LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta global de cargos correspondiente a la administración central del Municipio de Fonseca, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano idóneo para realizar las actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual, según la solicitud elevada por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS GESTIONES DEL MUNICIPIO DE FONSECA ANTE LOS ENTES DEL ORDEN NACIONAL CENTRALIZADOS Y PRIVADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE FONSECA."

Se expide la presente en el mes de octubre de 2026.

ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ
C.C. No. 56.075.589